



+56940047467  
alex.yaite@gmail.com

 <https://www.linkedin.com/in/héctor-yaite-huerta-97717220>

## Acerca de mi

Mi formación como profesional me permite proveer e implementar en su empresa, un sistema de gestión de riesgos, comprometida y participativa en todos los procesos de trabajo, basado en una política de baja en accidentes para mejorar los métodos de trabajo, el aumento de la eficiencia, la productividad y la seguridad de sus empleados, todo esto a través del trabajo de campo activo, de constante capacitación para las líneas de mando y los trabajadores. El objetivo de esto se logra mediante la planificación, organización, asesoramiento y la promoción permanente de acciones de prevención de accidentes. Mi personalidad es dinámica, proactiva, confiable, flexible, alto sentido de responsabilidad, desarrollo, cumplimiento y compromiso, gran capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones humanas, adaptación e integración social orientado al logro de objetivos.

---

 Avenida Los Corraleros 2731.,  
Lampa  
Metropolitana de Santiago

# Héctor Alex Yaite Huerta

## Experto en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera.

Registro SNS: AM/P-1371

Registro SNGM: 7042 PB

### Experiencia Laboral

#### Senior hsec

RLU Ltda, Construcción

sep. 2023 - A la fecha

Contrato CO-031/2021, de servicios de movimiento de tierra, proyectos zona norte 2021-2022, Codelco división Radomiro Tomic, donde se da cumplimiento a todo lo establecido en cuanto al SIGO y RESSO, además los estándares de control de fatalidades, estándares de salud en el trabajo y bow tie.

#### Senior hse

Sigdo Koppers, Ingeniería

feb. 2023 - ago. 2023

Proyecto de desarrollo infraestructura expansión mina PL1S&S4 EPC1: WP1: Electric Line 13.8KB + Repowering Mine Loop. Cliente Escondida-BHP.

Cliente Escondida - BHP

#### Senior hse

Gesta Servicios a la Minería SPA, Minería

sep. 2022 - ene. 2023

Prestación de servicios de mantenimiento spot integral para detenciones programadas en la planta de chancado y correas, contrato 9100071510; Minera BHP-Escondida.

#### Lider hse

CONSTRUCTORA CONSORCIO ICSK - COSAPI LTDA, Construcción

jul. 2021 - sep. 2022

Contrato 385 – OO.CC Montaje Electromecánico – Piping, desde flotación a espesadores, Quebrada Blanca, fase 2; líder permanente en terreno, coordinando y apoyando a todo el equipo hsec de terreno, velando por el cumplimiento de los estándares internos como los del cliente y mandante, participación de reuniones POD con los superintendentes de todas las áreas, etc.

Chilena, Hombre  
RUN 12939292-4  
47 años

## Lider ssoma

Gesta servicios a la minería spa, Minería  
oct. 2018 - jul. 2021

Prestación de servicios de mantenimiento mecánico y programación de carácter permanente y spots en área seca de planta óxidos encuentro, Minera Centinela. Durante el tiempo de trabajo he implementado todos los estándares asociados a Centinela como son: Reglamento Especial Corporativo de Seguridad y Salud, Estándares de Riesgos Fatales Transversales, estándares de salud y Programa de Gestión de Riesgos.

## Hse specialist

Metso minerals, Minería  
mar. 2018 - sep. 2018

Servicio Mantenimiento Mecánico Chancador Primario hidrometalurgia y Equipos Metso de la Planta OxE, Centinela.

## Supervisor hsec

Echeverria Izquierdo Montajes Industriales, Minería  
jun. 2017 - feb. 2018

Liderar en terreno todo lo concerniente al Contrato de Construcción Reactivación 24 Celdas (DBNP 160 ktpd)" para la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi.

## Ito hse

R&Q Ingenieria, Ingeniería  
ene. 2017 - may. 2017

Trabaja en el Contrato de Servicios de Inspección Técnica de Obras Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, como Ito de Seguridad y Salud Ocupacional, realizando control e inspección en temas de prevención de riesgos de los trabajos de Drilling and Blasting y de Túnel Boring Machine.

## Asesor en prevención de riesgos

Emin Ingeniería y Construcción, Minería  
nov. 2016 - nov. 2016

Trabaja en parada de planta para la empresa Emin, para el proyecto Pampa Norte de Minera Spence, asesorando a la linea de mando en todo lo concerniente a la prevención de riesgos de los trabajos dispuestos para este proyecto.

## Asesor hsec

Prodrilling, Minería  
ago. 2015 - nov. 2015

Trabaja para el área de exploraciones realizando perforaciones y sondajes para Antofagasta Minerals SA. En las Campañas de los proyectos Porfidos Norte, Cerro Quimal, Cachorro y Cerro Amarillo como supervisor HSEQ.

## Asesor hsec

Fenix, Servicios Varios

jun. 2015 - jul. 2015

Trabaja para parada de planta en SCMSG en el área de molibdeno y molienda, como supervisor HSEC

## Asesor hsec

Sigma, Servicios Varios

may. 2015 - jul. 2015

Trabaja para proyecto "Puesta en Marcha, SCM Sierra Gorda, como asesor HSEC PEM

## Asesor sustentabilidad

Sigma, Ingeniería

ene. 2015 - abr. 2015

Asesoría a la puesta en marcha del Proyecto Nuevo Nivel Mina, Codelco Chile - División El teniente.

## Asesor sustentabilidad

Metso Minerals Chile, Construcción

ene. 2014 - jun. 2014

Trabaja para proyecto EPC "Prestación de Servicios de Ingeniería, Adquisición y Construcción Planta de Chancado Secundario y Terciario para 20 KPTD, Minera Esperanza", como asesor en prevención de riesgos

## Asesor de sustentabilidad

Cygsa Chile, Consultoría / Asesoría

oct. 2012 - feb. 2014

Jefe de prevención de riesgos de servicios de asesoría técnica para la vicepresidencia de proyectos de Codelco Chile.

## Asesor de sustentabilidad

Sigma, Minería

mar. 2013 - dic. 2013

Proyecto de más de un año, cumplimiento con los requerimientos del cliente Codelco Ministro Hales, en el pre comisionamiento y puesta en marcha de la división, cumpliendo con la meta de cero accidentes.

## Asesor hsec

Sigdo Koopers Servicios Industriales, Minería

feb. 2012 - sep. 2012

Me desempeño como asesor HSEC, en terreno asesorando a la línea de mando en cuanto a seguridad en el proyecto de construcción y montaje Stacking Upgrade, Proyecto Pampa Norte, Minera Spence, BHP BILLITON

## **Jefe depto de seguridad y salud ocupacional**

Dragados Agencia en Chile, Construcción

feb. 2011 - ene. 2012

Me desempeñé como Jefe del depto de seguridad y salud ocupacional de la empresa dragados agencia en chile, liderando todo lo relacionado a la seguridad y salud y la seguridad vial para proyecto Reposición ruta Q-90 longitudinal Laja

## **Jefe depto de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente**

ICAFAL Ingeniería y Construcción, Construcción

jul. 2010 - ene. 2011

Liderar el Depto de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en dicho proyecto.

## **Asesor de seguridad y salud ocupacional**

Bogado Ingenieros Consultores, consultoría / Asesoría

ene. 2010 - jun. 2010

Trabaja para la inspección fiscal en el proyecto de Explotación del Sistema de Concesión Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Av. Grecia. En el departamento de Seguridad Vial, Mantención y Conservación, como supervisor de seguridad.

## **Jefe de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente**

Icafal Ingeniería y Construcción, Construcción

may. 2009 - dic. 2009

Trabaja para los proyectos, 1.- “Central Hidroeléctrica Licán”, como Jefe del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente con 4 profesionales a cargo. 2.,” Obras Previas Central Hidroeléctrica San Andrés”, como Jefe del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente. San Fernando, VI Región.

## **Jefe de depto de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente**

Consorcio Consultor Zañartú -MC, consultoría / Asesoría

may. 2006 - abr. 2009

Trabaja para el proyecto, ” Ampliación Planta de Abatimiento de Molibdeno”, Codelco división EL Teniente, encargado de asesorar a la Vicepresidencia Corporativa de Proyectos, Codelco, VCP. Implementador de sistema de seguridad solicitado por Codelco denominado S.B.C., Seguridad Basada en la Conducta.

## **Jefe de depto de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente**

Euroconstructora, Construcción  
abr. 2007 - ene. 2008

Trabaja para el proyecto, "Inmobiliario en Santiago, edificio "Edificio Las Flores de Independencia, etapa II" proyecto más grande de la empresa que consta de dos edificios de 27 pisos cada uno. A cargo del departamento de prevención de la obra, con una dotación de 350 trabajadores más los contratistas, se trabaja bajo el Programa Empresa Competitiva de la Mutual, se cumple con todas las normativas legales incluyendo ley de subcontratación, y en general todo lo que amerita llevar un departamento en obras, tengo conocimiento en diferentes áreas de la construcción, como son las obras viales, civiles, viviendas, edificación y montajes.

## **Jefe de depto de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente**

Ingenieros Ingenet, consultoría / Asesoría  
oct. 2006 - ene. 2007

Trabaja para el proyecto, " MEJORAMIENTO RUTA C-163, LLANTA BIFURCACIÓN POTRERILLOS", km. O.100 al km. 34,853, en sectores, II etapa, Chañaral, Región de Atacama, asesorando a la Inspección Fiscal en todo lo relacionado en seguridad vial y prevención de riesgos.

## **Jefe de depto de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente**

Jara Gumucio, Construcción  
ago. 2005 - feb. 2006

Trabaja para proyecto Construcción Obras Civiles Estación Plaza Puente Alto y Túneles Interestación, Tramo A2, Proyecto 1, Línea 4 Metro de Santiago, que consiste en la construcción de un pique de 17 mts de ancho y 30 mts de profundidad realizando un nicho al interior de este como sala de bombas y realizando una estructura de hormigón armado, alrededor del pique, cumpliendo con todas las exigencias de nuestro mandante METRO S.A., ya sea coordinación de charlas, capacitaciones, generación de procedimientos, instructivos, además del cumplimiento de cada uno de ellos. Empresa con Certificación ISO 9002

## **Jefe de depto de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente**

Ici – Cam, Construcción  
abr. 2005 - ago. 2005

Trabaja para proyecto Concesión Internacional Ruta 5, tramo acceso sur a Santiago, sector 3, En los colectores A.S. Batallón Chacabuco y la Primavera (aguas Servidas), para FERROVIAL AGROMAN, cumpliendo todas las exigencias de nuestro mandante, ya sea coordinación de charlas, capacitaciones, generación de procedimientos, instructivos, además del cumplimiento de cada uno de ellos.

Jara Gumucio, Construcción

sep. 2004 - abr. 2005

Trabaja para los siguientes proyectos: 1.- SISTEMA DE CONCESIÓN AMERICO VESPUCIO SUR RUTA 78, en sus obras Tramo 5. Quilín Américo Vespucio Sur y Tramo 1 General Velásquez – Américo Vespucio Sur. Cumpliendo todas las exigencias de nuestro mandante, ya sea coordinación de charlas, capacitaciones, generación de procedimientos, instructivos, además del cumplimiento de cada uno de ellos. 2.- CONSTRUCCIÓN SISTEMA NORTE – SUR DE SANTIAGO, AUTOPISTA CENTRAL en las Obras de Modificación de Servicios húmedos Tramo F1 – G y La obra Saneamiento Tramo B2, en donde la primera obra consiste en la instalación de tuberías y matrices de agua potable y la segunda instalación y colocación de sumideros entre Avda.

Carlos Valdovinos y San Pablo. Cumpliendo con toda la normativa de costanera Norte – Sur, en cuanto a procedimientos, legislaciones y leyes. 3.- AUTOPISTA VESPUCIO NORTE EXPRES, En la obra de Estructuras Tramo 1 y 2, Independencia y Avda. El Salto. La obra Consiste en la edificación de puentes y muro, a cargo del depto de prevención de riesgos de la obra cumpliendo todo lo estipulado por la ley 16.744 y sus decretos supremos 594, 40, 67 etc. Cumpliendo al máximo con todo lo solicitado por nuestro mandante Constructora Vespucio Norte. 4.- Gasco S.A. En la Obra Renovación Ducto Planta Maipú – Sonacol, que consistía en el cambio de la matriz antigua de Gas Propano Butano, en donde se dio cumplimiento a todas las exigencias del mandante. 5.- SISTEMA DE CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO SUR RUTA 78

en la obra de Modificación de Oleoducto Maipú - Aeropuerto M - AMB para SONACOL S.A, tramo ferrocarril aeropuerto, dentro del Área de NECSO SACYR. El Proyecto consistía en el cambio de esta tubería que pasaba Américo Vespucio por el bandejón central hacia el aeropuerto, siendo modificada hacia la Caletera Américo Vespucio por la vereda poniente. Se trabajo con aprox. 60 personas en donde estuve a cargo del depto de prevención de Riesgos.

## Formación Académica

### Experto en prevención de riesgos para la industria extractiva minera

Servicio Nacional de Minería y Geología

Semi-presencial

Titulado

2022 - 2022

### Ingeniería en Prevención de Riesgos, Mención en prevención de riesgos

INACAP, Sede SANTIAGO SUR ÑUÑOA

Titulado

1997 – 2001

## Habilidades

Microsoft Excel Intermedio - Nivel medio

Access - Nivel bajo

Adobe Acrobat - Nivel bajo

Microsoft Explorer - Nivel medio

Microsoft Explorer - Nivel medio

## Idiomas

Inglés - Nivel bajo

## Licencia de conducir y movilización

Poseo licencia de conducir (clases B)

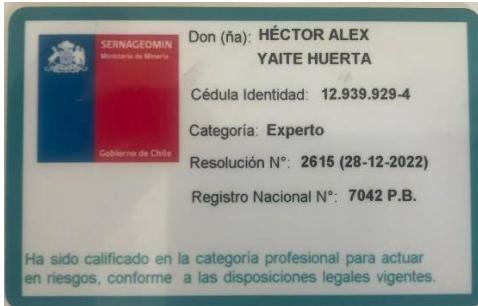
Poseo movilización propia

## Expectativa de renta

\$2.500.000 pesos líquido mensual

# Documentación Relevante

## Certificación Sernageomín



## Resolución Sernageomín

Servicio Nacional de Geología y Minería

AUTORIZA A LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN PARA DESEMPEÑARSE COMO EXPERTO/A EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA MINERA, EN LAS CATEGORÍAS QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 28 DIC. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2615 /

VISTOS:

El Decreto Ley N°325, de 1980, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería; la Ley N°18.875, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta RA 249/331/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Servicio Nacional de Geología y Minería, mediante la cual se establece la autorización del Servicio de Minería a don David Montenegro Calvano, el Decreto Supremo N°72, de 1985, "Reglamento de Seguridad Minera", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el artículo quinto del Decreto Supremo N°132, de 2002, ambos del Ministerio de Minería; la Resolución Exenta N°2.394, del 21 de diciembre de 2021, del Servicio Nacional de Geología y Minería; el Decreto N°4881, de 1982; Resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Ejercicio del Trámite de Toma de Rázón, ambos de la Contraloría General de la Repùblica; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme al Certificado de Cierre Académico N°024, de 13 de diciembre de 2022, emitido por el Jefe del Centro de Capacitación del Servicio Nacional de Geología y Minería, en adelante e indistintamente el Sernageomín o el Servicio, las personas individualizadas, han acreditado cumplir con los requisitos establecidos por la Resolución Exenta N°2.394 de 29 de diciembre de 2021 del SERNAGEOMIN, en su artículo 2º literal i) para desempeñarse como Experto en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera, en las categorías que se indica.

2.- Que, de acuerdo lo dispone el artículo 3º de la Resolución Exenta N°2.394 de 29 de diciembre de 2021:

"El Servicio mediante una resolución fundada, calificará como tal y autorizará para desempeñarse como Experto o Monitor en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera, a las personas que:

Avenida Santa María 0104 – Providencia - Fono:(56-2) 4825500 Página Web: www.sernageomin.cl  
SANTIAGO - CHILE

Servicio Nacional de Geología y Minería

para mantener o recuperar la vigencia, ajustándose al reglamento de Actualización del Centro de Capacitación."

5.- Que, conforme lo dispuesto en los artículos 3º, 27º y 39º de la Resolución Exenta N°2.394, del 21 de diciembre de 2021, antea singularizada, procede dictar el acto administrativo respectivo.

6.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto Ley N°325 del año 1980 por el que se crea el SERNAGEOMIN:

"En caso de ausencia o imposibilidad del Director Nacional para desempeñar sus funciones, será subrogado por el Subdirector Nacional más antiguo. En caso de igual antigüedad, subrogará el Subdirector Nacional de Minería."

7.- Que, con fecha 31 de mayo de 2021 don Alfonso Domyek Lettier ha dejado de ser Director Nacional del SERNAGEOMIN.

8.- Que, el Subdirector Nacional de Geología del SERNAGEOMIN, don Alejandro Cecilio Raspi, ha cesado en sus funciones.

9.- Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N°18.834 Estatuto Administrativo, en su artículo 80:

"En los casos de subrogación asumirán las respectivas funciones, por el solo ministerio de la ley, el funcionario de la máxima unidad que sea en el orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo."

10.- Que, en virtud de las consideraciones expuestas, y de los antecedentes tenidos a la vista,

RESUELVO:

1.- AUTORIZAR a las personas que se mencionan a continuación, para desempeñarse como Experto/a en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera, en la categoría que se indica:

SEGUNDO GRUPO CURSO DE EXPERTO, REALIZADO DE MANERA ON LINE, PERÍODO 24 de mayo al 12 de septiembre del 2022.

EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "A" (P.A.)

1263 P.A. ARCE ORDEÑES, HILARIO FRANCISCO JAVIER C.N.I.N° 10.861.331-1  
1264 P.A. BECERRA MUÑOZ, CLAUDIO IGNACIO C.N.I.N° 17.348.379-1  
1265 P.A. DROGUET MORENO, GABRIELA ALEJANDRA C.N.I.N° 15.870.407-2  
1266 P.A. ESPINOZA QUIJÓN, JORGE HUMBERTO C.N.I.N° 9.662.411-5

Avenida Santa María 0104 – Providencia - Fono:(56-2) 4825500 Página Web: www.sernageomin.cl  
SANTIAGO - CHILE

Servicio Nacional de Geología y Minería

complían los requisitos señalados en los literales g) i) y k) del artículo 2º de este Reglamento."

3.- Que, por su parte el artículo 2º de la Resolución Exenta N°2.394 de 29 de diciembre de 2021, en su literal b), dispone que:

"Los Expertos en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera serán autorizadas en la forma señalada en el artículo 3º del presente Reglamento, para desempeñarse como tales, en las categorías que a continuación se exponen, para el ejercicio de la actividad que para cada una se señalan, siempre que hayan cumplido con los requisitos establecidos en los literales g) i), k) del artículo 2º de este Reglamento:

4.- EXPERTO CATEGORÍA "A": Puede desempeñarse en cualquier actividad de la industria extractiva minera, como Director de Prevención de Riesgos, Gerente de Gestión de Riesgos, Asesor, Consultor o con cualquier otra denominación que se le otorgue.

5.- EXPERTO CATEGORÍA "B": Puede desempeñarse en el conjunto de instalaciones y lugares de trabajo de la industria extractiva minera, tales como plantas de beneficio, fundiciones, maestranzas, casas de fuerza, talleres, actividades de embarque en tierra y, en general, la obtención de servicios de apoyo para la ejecución de las tareas de funcionamiento de la industria extractiva minera, como Director de Prevención de Riesgos, Gerente de Gestión de Riesgos, Asesor, Consultor o con cualquier otra denominación que se le otorgue.

6.- EXPERTO CATEGORÍA "C": Puede desempeñarse en el trabajo de Técnico de una Instalación de Extracción Suministrando servicios de asistencia técnica en el desarrollo de la misma dentro de su actividad profesional de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Norma de Fines Minerales y que haya aprobado y pagado el curso señalado en la letra f) anterior y certificado en esta Categoría, mediante Resolución del Servicio."

4.- Que, respecto del Registro de los Expertos en prevención de Riesgos de la Industria extractiva minera, el artículo 39 de la Resolución Exenta N°2.394 de 29 de diciembre de 2021, dispone que:

"El Servicio mantendrá un Registro, en que deberán comprenderse, actualizadas, las datos relativos a la individualización, categoría y cargo que desempeña cada uno de los Expertos y Monitores del país, así como todos los demás que sean necesarios para el debido control de quienes ostenten tales calidades, principalmente los referidos a actuaciones mentoriales o las señales o órdenes emitidas.

Existe además un Listado Público de Expertos en Prevención de Riesgos de la Industria extractiva minera, el cual contendrá el nombre del Experto, la Categoría para la cual está autorizado, la fecha de dicha autorización y la vigencia de su Calificación, si está o no validada y la fecha de validación, debiendo cumplir con su actualización periódica.

Avenida Santa María 0104 – Providencia - Fono:(56-2) 4825500 Página Web: www.sernageomin.cl  
SANTIAGO - CHILE

Servicio Nacional de Geología y Minería

7042 P.B. YAITÉ HUERTA, HÉCTOR ALEX C.N.I.N° 12.939.929-4  
7043 P.B. CAMPOS ROBLES, ALFONSO ALEJANDRO C.N.I.N° 12.816.009-4  
7044 P.B. IBACACHE DÍAZ, FELIPE ANDRÉS C.N.I.N° 16.848.167-5  
7045 P.B. KUHNOW ARAVENA, NICOLAS ESTEBAN C.N.I.N° 16.055.395-2  
7046 P.B. NAVEA ROJAS, JORGE HERNÁN C.N.I.N° 16.893.323-1  
7047 P.B. RAMOS ROJAS, FELIPE SEBASTIÁN C.N.I.N° 16.111.279-8  
7048 P.B. SALAZAR DÍAZ, DARWIN EUSEBIO C.N.I.N° 12.558.013-0  
7049 P.B. VICUÑA PINO, CÉSAR ADRIÁN C.N.I.N° 17.268.445-9

EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "C" (P.C.)

2.- INSCRÍBASE a las personas señaladas en el resuelvo número uno (1) de esta resolución en el Registro de Expertos/as de este Servicio, con el número de orden indicado en el resuelvo precedente e incorpórenseles en el Listado Público a que se refiere el inciso segundo del artículo 39 de la Resolución Exenta N°2.394 de 2021, ya singularizada.

3.- EXTIÉNDASE y hágase entrega a dichas personas de las respectivas credenciales.

1080 P.C. CAMPOS ROBLES, ALFONSO ALEJANDRO C.N.I.N° 12.816.009-4  
1081 P.C. IBACACHE DÍAZ, FELIPE ANDRÉS C.N.I.N° 16.848.167-5  
1082 P.C. KUHNOW ARAVENA, NICOLAS ESTEBAN C.N.I.N° 16.055.395-2  
1083 P.C. NAVEA ROJAS, JORGE HERNÁN C.N.I.N° 16.893.323-1  
1084 P.C. RAMOS ROJAS, FELIPE SEBASTIÁN C.N.I.N° 16.111.279-8  
1085 P.C. SALAZAR DÍAZ, DARWIN EUSEBIO C.N.I.N° 12.558.013-0  
1086 P.C. VICUÑA PINO, CÉSAR ADRIÁN C.N.I.N° 17.268.445-9

Avenida Santa María 0104 – Providencia - Fono:(56-2) 4825500 Página Web: www.sernageomin.cl  
SANTIAGO - CHILE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
DAVID MONTENEGRO CABRERA  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE GEOLÓGIA Y MINERÍA

DISTRIBUCIÓN:  
-INTERESADOS  
-Dimisión Nacional  
-Oficina de Relaciones con el Exterior  
-Departamento Jurídico  
-Notaría Pública  
-Oficina de Partes

Avenida Santa María 6104 - Providencia - Fono: (56-2) 4825500 Página Web: www.sernageomin.cl  
SANTIAGO - CHILE

## Certificación Servicio de Salud

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD DE L. AMBIENTE  
Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales  
(Ley 16.744/68, D.S. 40/69, D.S. 95/95)

Don **HECTOR ALEX  
YAITÉ HUERTA**  
RUN N° **12.939.292 - 4** ha  
quedado inscrito como Experto en Pre-  
vención de Riesgos en la categoría de  
PROFESIONAL con el N° **AM/P - 1371**

Inscrito por Resolución N° **004731 FEB 17 '04** d.e.  
fecha \_\_\_\_\_ en el Registro de Expertos que  
lleva este Servicio.

**DRA. SOLEDAD UBILLA FONCEA**  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE  
REGION METROPOLITANA  
(Mujer)

Fecha: **FEBRERO, 2004.**

## Resolución Servicio de Salud



004731 FEB 17 '04

EXENTA N°  
SANTIAGO

VISTOS:  
Estos antecedentes: la solicitud N° 9291 de 27.01.04, de Don HECTOR ALEX YAITÉ HUERTA, RUN N° 12.939.292-4, de profesión INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (INSTITUTO PROFESIONAL INACAP), domiciliado en MILÁN N° 1359, Dpto. 1304, SAN MIGUEL, por la que pide se le inscriba en el Registro de Expertos Profesionales que lleva este Servicio de Salud, lo dispuesto en el artículo 65º de la Ley N° 16.744; los artículos 8º, 9º, 10º, 11º del Reglamento sobre Prevención de Riesgos Ocupacionales, aprobado por D.S. N° 46/99, y modificado por D.S. N° 95/95, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; la C.M.R. N° 48/4, de 28.01.98, del Ministerio de Salud; Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo 9º del Código Sanitario; y en uso de mis facultades, conforme a lo establecido en el D.L. N° 2763/79; la Ley N° 18.122 y su Reglamento Orgánico, aprobado por D.S. N° 206/82, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1. Don HECTOR ALEX YAITÉ HUERTA RUN N° 12.939.292-4, de profesión INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (INSTITUTO PROFESIONAL INACAP) ya individualizado, ha quedado inscrito como EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES en la Categoría PROFESIONAL con el N° AMP - 1371 en el registro que lleva este Servicio de Salud.

2.- La presente Resolución tiene validez nacional, remitiéndose copia al resto de los Servicios de Salud del país y al Ministerio de Salud (Departamento de Programas sobre el Ambiente).

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE,



Distribución:  
- Interesado  
- Depto. Técnico  
- Subdepto. Salud en el Trabajo  
- Todos los Servicios de Salud del país  
- Ministerio de Salud  
- Of. de Partes SESMA



## Certificación de Título



N°8911404

### CERTIFICADO DE TÍTULO (COPIA)

*Certifico que con fecha 12 de Diciembre de 2003*

**Héctor Alex Yaite Huerta**

*Rut: 12.939.292-4*

*cumplió con los requisitos exigidos por El INSTITUTO PROFESIONAL INACAP*

*y ha obtenido el Título Profesional*

**Ingeniero en Prevención de Riesgos**

*Número 20.028 , Folio 1.157 del Registro General de Títulos y Certificados de esta Institución.*

*Santiago, 12 de enero de 2023*

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**  
6ERD13848F8BDSB7

**Fecha de Emisión 12-01-2023 07:43:42 hrs. - Incorpora Firma Electrónica Avanzada**  
La Institución o persona ante quien se presente este Certificado, podrá verificarlo en [www.inacap.cl](http://www.inacap.cl)



1 de 1

## Licencia de Conducir

